

Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (*POR MI PUEBLO*)
Don Daniel Pastor Guerrero (*POR MI PUEBLO*)

Ausentes

Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Doña Arancha Martín Morales (*POR MI PUEBLO*)

Secretaria

Dª. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **"20250925_ALGARROBO.mp4"** correspondiente al Acta del **"Pleno Ordinario del 25 de septiembre de 2025"**, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/alarrobo/visor.aspx?id=39>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

12dc4cb62cc9159c0f3c8bfa27dee187510df4c05667b098fbaa4ecec6313b85

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





En Algarrobo, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31-07-2025

(0:00:27)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=27>

VOTACIÓN (0:00:42)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=42>

Votos a favor:

-6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y 2 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Buenos días. Damos comienzo a la sesión del pleno ordinario de septiembre. Antes de pasar al primer punto, felicitar el cumpleaños de nuestro compañero Daniel Cívico, que hoy es su cumpleaños. Y, bueno, pues felicitarlo por parte de este, de este plenario. Pasamos al primer punto. Aprobación del acta de Pleno Ordinario de fecha 31 de julio 2025. ¿Tenéis alguna...? María José, ¿habéis visto algo? Nada. Pues pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor? Por unanimidad se aprueba el acta.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DE INNOVACIÓN POR MODIFICAICÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO PARA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 229.- HUERTAS TRADICIONALES- DE LA NORMATIVA DEL SUELO RÚSTICO DE LAS NNSS DE ALGARROBO. (0:00:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=57>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto segundo. Dictamen sobre aprobación definitiva de la propuesta de innovación por modificación no estructural del Planeamiento General de Algarrobo, para modificación del artículo 229 huertas tradicionales de la normativa de suelo rústico de las normas subsidiarias de Algarrobo.





La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA INNOVACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO VIGENTE EN ALGARROBO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 229.- HUERTAS TRADICIONALES- DE LA NORMATIVA DEL SUELO RÚSTICO DE LAS NNSS DE ALGARROBO.

Visto el expediente que se tramita ante este Ayuntamiento referido a la Propuesta de Innovación por modificación no estructural del planeamiento vigente en Algarrobo por modificación del artículo 229 -huertas tradicionales- de la normativa del suelo rústico de las NN.SS de Algarrobo y el conjunto de documentos e informes que constan en el expediente

RESULTANDO que, concluido el trámite de Consulta Pública, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29/02/2024, se aprobaba, por unanimidad de sus miembros, el documento de Avance de la propuesta de innovación, no estructural, del planeamiento vigente en Algarrobo, por modificación, del artículo 229 y, en cumplimiento del acuerdo Plenario y conforme al procedimiento legalmente establecido, se solicitaba el inicio el trámite de la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada así como se realizaba consulta previa sobre la necesidad de informe de Impacto en Salud.

RESULTANDO que, con fecha de 13 de mayo de 2024, r.e. nº2024-E-RC-2897, se recibe de la Delegación Territorial de Consumo y Salud en Málaga, oficio por el que nos traslada Informe de contestación a la consulta previa solicitada y se nos comunica que el Instrumento de planeamiento urbanístico en cuestión no puede eximirse de someterse a evaluación de impacto en salud (VIS).

RESULTANDO que el 7 de marzo de 2025, r.e. nº2025-E-RC-1240, tuvo entrada en el Ayuntamiento el Informe Ambiental Estratégico de la modificación del art. 229 (huertas tradicionales) emitido por la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente, publicándose en el BOJA nº 49, de 13 de marzo de 2025, en el que se concluye que la misma "no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente".

RESULTANDO que, presentado el 6 de mayo de 2025, r.e. nº2025-E-RE-620, el documento urbanístico que contenía la propuesta de la Innovación no estructural del planeamiento denominado "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 229.- HUERTAS TRADICIONALES DE LA NORMATIVA DEL SUELO RÚSTICO DE LAS NNSS DE ALGARROBO" así como el correspondiente DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO, en sesión plenaria de fecha 29 de mayo, el Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, aprobaba inicialmente la propuesta DE INNOVACIÓN y se acordaba la exposición al público así como la solicitud de los correspondientes informes sectoriales.

CONSIDERANDO que consta en el expediente Certificado de la titular de la Secretaría de este Ayuntamiento de fecha 16 de septiembre sobre el resultado del periodo de información pública en el que se refleja que no se formularon alegaciones.

CONSIDERANDO que se han recibido los siguientes informes sectoriales:

1º.- R.E. 2025-E-RC-4240, 22/07/2025: Informe favorable de Evaluación de Impacto en la





Salud de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Salud y Consumo.

2º.- R.E. 2025-E-RC-4415, 01/08/2025: Informe favorable de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Cultura y Deporte.

3º.- R.E. 2025-E-RC-4493, 06/08/2025: Informe favorable de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

4º.- R.E. 2025-E-RC-5006, 04/09/2025: Informe favorable de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Vías Pecuarias).

5º.- R.E. 2025-E-RC-5145, 12/09/2025: Informe favorable de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (DPH).

CONSIDERANDO el Informe técnico-jurídico de fecha 17 de septiembre 2025, que cuenta con el visto bueno de la Sra. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento en cumplimiento de su función de asesoramiento legal preceptivo previsto en el art. 3.3. d) 7º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR DEFINITIVAMENTE la INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN NO ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO VIGENTE EN ALGARROBO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 229 -HUERTAS TRADICIONALES- DE LA NORMATIVA DEL SUELO RÚSTICO DE LAS NNSS DE ALGARROBO

SEGUNDO: Proceder a su inscripción en el REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS DE PLANEAMIENTO, CONVENIOS URBANISTICOS Y BIENES Y ESPACIOS CATALOGADOS, así como remitir la documentación al registro Autonómico de planeamiento en los términos previstos en el Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga el acuerdo de aprobación definitiva de conformidad con lo dispuesto en los arts.83 de la LISTA y 110.2 del Reglamento, teniendo que estar a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.”

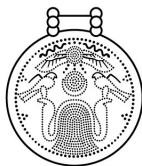
VOTACIÓN (0:12:01)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=721>

Votos a favor:

- 6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Ha hecho lectura la señora Secretaria de la propuesta. Lo que traemos es la aprobación definitiva de esta innovación que hace poquito más de un año se comenzó en nuestro Ayuntamiento con la idea de darle cabida a las nuevas formas de cultivar en nuestro municipio. Nuestro municipio ya sabemos que inminentemente agrícola y que en todos estos últimos años las formas de cultivo, en este caso bajo invernadero, han cobrado, como no puede ser de otro modo, dada todas las circunstancias, pues un mayor peso. Y entraba en contradicción en algunos momentos con nuestras propias normas. Así que este documento lo que viene es, pues bueno, pues a darle validez a lo que tenemos en nuestro campo y que, de este modo, pues nuestros agricultores puedan solicitar y puedan promover esa actividad agrícola con todas las garantías urbanísticas. Quiero agradecer tanto al promotor como al equipo redactor de toda la innovación, al área de Urbanismo y a la secretaría interventora, que, bueno, porque son documentos que no son sencillos. De hecho, es el primer documento de este tipo que se aprueba en toda la provincia de Málaga. En eso, pues, somos pioneros en adaptar pues el urbanismo, en este caso al campo, y creo que debemos de estar orgullosos de que el Ayuntamiento de Algarrobo dé estos pasos en apoyo de nuestra agricultura. Así que tomamos un turno de intervenciones por parte de los portavoces. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Buenos días a todos. En primer lugar, agradecer las felicitaciones de la señora alcaldesa. Qué mejor manera que celebrar el cumpleaños haciendo lo que más me gusta, que es dar votos a, bueno, a los ciudadanos de este municipio. Y referente al tema, pues claro, como no, pues el voto de Por mi Pueblo va a ser favorable. Menos mal, después de un año de trámites y demás, pues por fin hoy está aquí esto ya para su punto final, ¿no? Suponiendo, así pues, una gran noticia, no solo para los peticionarios en sí, sino también para nuestro pueblo. Porque no tenemos que olvidar que, aunque el turismo es una de las, una de nuestras bazas, el campo sigue siendo nuestra baza principal. Entonces, expuesto lo anterior, agradecer el trabajo también, como ha dicho la señora alcaldesa, de los técnicos, secretarías y demás con este proyecto y, como dije al empezar, nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Hola, buenos días. Bueno, ante todo, Dani, y felicitaciones y que cumplas muchos más. Nosotros, desde el Grupo Socialista, nuestro voto va a ser favorable. Y nos alegramos mucho de que, por fin, esto llegue al final de toda esta trayectoria y, sobre todo, dar un paso más a lo que es la agricultura de nuestro municipio que, como bien ha dicho Dani, ya tenemos muchas, otros de los fondos que tenemos de inversión es el turismo, pero nunca podemos olvidar de dónde venimos y que tenemos un gran potencial de agricultura. Con que, dar las felicitaciones también a los técnicos del Ayuntamiento y de la Junta y etcétera que han aportado toda esta documentación y, nada más. Nuestro voto es favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues por parte del Partido Popular el voto también será a favor de la propuesta. Creo que es algo que ya llevábamos tiempo esperando y creo que es algo que nos pone de acuerdo a todos los grupos políticos, porque creo que todavía, bueno, mucha gente todavía tenga otro trabajo, se dedique a otra cosa, el campo y la agricultura aquí en Algarrobo, pues no se, no se abandona y, nada, todo lo que venga a mejorar lo que es el campo de nuestro municipio, pues nada, será





votado a favor por este, por este grupo. Felicitarte, Dani, también, por tu cumpleaños, cumples el mismo día que mi sobrina. No quiero perder la oportunidad de decirlo y, nada, el voto del Partido Popular será a favor.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): ¿Quieren tomar otro turno de intervenciones? Pues entonces pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues muchas gracias. Por unanimidad aprobamos el punto.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA REVISION DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL (0:12:18)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=738>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al punto tercero. Dictamen sobre aprobación de la revisión del Plan de Emergencia Municipal.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA REVISION DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.

Visto que la Diputación Provincial de Málaga ha elaborado la revisión del Plan de Emergencia municipal aprobado en el Pleno de 31 de mayo de 2016, dentro del programa 2.34.EM.06/C - Programa de Planes de Emergencia Municipal, del Plan de Asistencia y Cooperación 2025.

Considerando que se recibió el citado documento y se ha revisado por parte de los servicios técnicos de urbanismo, la Jefe de la Policía Local y el Jefe de Protección Civil, además de actualizar los datos que estaban obsoletos, demográficos y de cargos de la Corporación municipal, se presenta éste para su aprobación por el Pleno y la remisión para su homologación a la Dirección General de Política Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

De conformidad con las facultades que me confiere la Ley, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobación de la revisión del Plan de Emergencia Municipal, documento que obra en el expediente.

Segundo: Remitir el mismo para su homologación a la Dirección General de Política Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía."

VOTACIÓN (0:19:18)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=1158>

Votos a favor:

- 6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,





Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, como se ha leído, lo que viene es.... Hoy aprobamos esta revisión de nuestro Plan de Emergencia Municipal que ha elaborado la Diputación de Málaga dentro del programa de Concertación, que lo que ha venido es a adaptar al nuevo marco normativo de emergencia que esté adaptado nuestro Plan de Emergencia. Ahora se manda a la Junta de Andalucía para su homologación, que son ellos los que dirán si realmente si cumple todos los parámetros que debe de cumplir un plan de emergencia. Y, si es así, pues ya quedará aprobado por parte de..., estará homologado por parte de la Junta de Andalucía. Así que, lo que traemos a pleno, es aprobación para remitirlo a la Junta de Andalucía y que se homologue para tenerlo totalmente actualizado. Si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Desde nuestro partido el voto va a ser favorable, como no podía ser de otra manera. Consideramos que, bueno, que contar con un plan de emergencia municipal que esté actualizado y adaptado a la normativa vigente y, de algún modo, a la realidad actual de nuestro municipio, pues es fundamental para poder garantizar una respuesta rápida, eficaz y coordinada ante cualquier situación de riesgo. Esperemos que, esperamos que, una vez que venga de la Junta de Andalucía, venga favorable y, como también, pues bueno, agradecer una vez más el trabajo técnico tanto de Policía Local como del área de Urbanismo como de protección civil. Y animamos también que, una vez que venga este plan ya aprobado por la Junta Andalucía, este equipo de gobierno y los concejales pertinentes le den difusión entre los vecinos y lo acompañen campañas de formación y simulacros como en otros municipios vecinos pues así hacen. Nuestro voto va a ser favorable. Muchas gracias.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Por el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable. Quiero hacer unos pequeños incisos que hemos visto que habría que cambiar o aclarar. En primer lugar, si no recuerdo mal, ya no es revisión, no es plan de emergencia municipal, si no es Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil de ámbito local. Lo digo porque tendremos que acostumbrarnos a este nuevo cambio. Después hemos visto algunos errores. Por ejemplo, he detectado que en la página 39 y en la 40 el tema de las fiestas, en el anterior plan de emergencia estaban contempladas la Cabalgata de Reyes y alguna, y algunas más. Y en esta, ah, bueno, y una que es del folclore, y en esta sigue estando, no están las cabalgatas de Reyes, está lo del festival folclore, que creo que ya no existe. Entonces haría a lo mejor falta de....

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Sí, hay algunas erratillas y hay algunas más que hemos detectado también. Y, bueno, se modificarán. No son sustanciales, pero que hay que, lógicamente, modificarlo.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Eso. Por otra parte, en el callejero vemos que se le pone la preposición de algunas calles y creo que no llevan esa denominación, como por ejemplo Calle del Molino, calle del Olivo, creo que son calle Molino, calle Molino, calle, calle Olivo. Entonces, no sé si también eso podría incumplir en algo. Hay varias, ¿no? Por otro lado, está Avenida Antonio Tore Tore, que creo que no la hemos trasladado, de Torre del Mar la hemos hecho nuestra, porque yo creo que aquí no tenemos Antonio Tore Tore. Y después otra de las cosas que no nos suenan. No sé si realmente tendremos un carril o bajada que se llame así. No sé, a lo mejor Francis que lleva más tiempo en el tema de agricultura y eso. Carril Hortezuela, que es la primera vez que lo había escuchado, no sé si será nuestro o será del vecino. Y después la bajada de la Molinera, es otra que tampoco





se si está en el municipio, no está en el municipio. Entonces serían cosas pues a tener un poco en cuenta. Vale. Por otra parte, pues nada, agradecer a los técnicos y que, nada más, que nuestro voto va a ser favorable.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Si, hay detectados así algunos errores. Lo de las preposiciones, por ejemplo. Lo de, lo del carril que has dicho último no lo había visto yo. Lo de las preposiciones de las calles sí que estaban para que se corrigiera. Y, bueno, eso no me suena, pero lo supongo que estarán mirando si es que hay alguno que se llamará así antiguamente o algo y por eso se haya recogido.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Es que no lo he escuchado nunca, entonces digo esto no me....

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): No te de... Gracias.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Partido Popular el voto será favorable. Se han anotado también las, he estado anotando también las cosas que has dicho, porque también habíamos notado nosotros algunos de los errores, así que se corregirán y, nada, y se pasará a la publicación.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues si no hay más palabras, pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchas gracias.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO (0:19:31)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=1171>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación del Plan Municipal contra el Cambio Climático del Municipio de Algarrobo

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPIUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

El cambio climático es considerado en la actualidad uno de los mayores retos globales para la humanidad. Por ello, la concienciación de los organismos internacionales y nacionales sobre la necesidad de tomar medidas para frenar y paliar el fenómeno del cambio climático es cada vez más notoria, siendo la Unión Europea la principal unidad geopolítica que ha tomado el liderazgo para luchar contra este problema tan importante. Andalucía, como región involucrada en la lucha contra el cambio climático, ha seguido la estela marcada a nivel europeo y nacional y en este ámbito aprobó en el año 2018 la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Finalmente, a nivel local, se considera que los municipios desempeñan un papel muy importante en la lucha contra el cambio climático al estar las autoridades locales en una posición idónea para satisfacer las necesidades ciudadanas y preservar los bienes públicos, incorporar los distintos aspectos de la energía sostenible a los objetivos generales de desarrollo local y permitir a la ciudadanía el acceso a fuentes de energía seguras, sostenibles y asequibles.

Su proximidad a la ciudadanía y su papel como proveedores y/o reguladores de servicios esenciales como la movilidad, la gestión de residuos, la edificación, etc. los convierten en agentes insoslayables en la implementación de cualquier estrategia de lucha contra el





cambio climático, incluida aquella que aborde cambios de paradigmas de consumo individual como los requeridos para lograr los objetivos en materia de clima y sostenibilidad. Además, desde un punto de vista cuantitativo los municipios concentran la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la población y de los riesgos asociados al cambio climático.

El Ayuntamiento de Algarrobo, en su compromiso por la lucha contra el cambio climático, y la preservación del medio ambiente de la localidad, aprobó en sesión de pleno de 29 de septiembre de 2022 el Plan Municipal contra el Cambio Climático.

Estos planes se deberán revisar, en todo caso, cuando se proceda a la revisión del Plan Andaluz de Acción por el Clima; así pues, el Plan Andaluz se aprobó en 2021, y debe revisarse cada 4 años, con lo que este año 2025 procede su revisión y por tanto la del Plan municipal.

Con este fin, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, dentro del ámbito de las competencias propias que le atribuye a las Entidades Locales el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 junio, de Autonomía Local de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 49 del mismo texto legal, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Aprobación inicial de la revisión del Plan municipal contra el cambio climático, cuya copia se adjunta al presente acuerdo, para su posterior publicación en el BOP a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto del Plan revisado, aprobado definitivamente, se publique en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.

Cuarto: Asumir el compromiso de elaborar y aprobar, cada dos años, un informe sobre el grado de cumplimiento del Plan.”

VOTACIÓN (0:30:02)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=1802>

Votos a favor:

- 6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Como ha leído la señora Secretaria en el, ya en el año 2022 este Ayuntamiento aprobó el Plan Municipal contra el Cambio Climático dentro de, bueno, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta ha





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

procedido a realizar planes contra el cambio climático de muchísimos municipios que no lo tenían y, en nuestro caso, aprovechar para que se adaptara a las nuevas normativas y tenerlo así de este modo actualizado, de modo que también nos sirva en muchas ocasiones para poder acceder a ayudas de otras administraciones, pues, te exigen tener este tipo de planes en vigor y adaptado. Pues hemos querido aprovechar, aunque faltaba un poquito para esos cuatro años de vigencia, pero tenerlo adaptado y aprovechar esa convocatoria de la Junta. Entonces, pues bueno, pues se ha adaptado a la normativa y, bueno, ahora pues proceder todo como se ha leído, a su publicación. Si hay alguna reclamación sobre algo y si no hay ninguna pues su aprobación definitiva. Y la idea es tener esos planes con los que cuenta el Ayuntamiento, pues adaptados para, ya os digo, cuando salgan cualquier línea, a veces de financiación, poder presentarnos. Porque una de las exigencias siempre es tener los planes en vigor. Si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Desde el grupo Por mi Pueblo, nuestro voto va a ser favorable. Queremos manifestar de alguna forma el respaldo a la aprobación de este Plan contra el cambio climático. Si en algún territorio, si algún territorio sufre verdaderamente en sus carnes lo que es el cambio climático, yo creo que el nuestro, donde la escasez de agua, aumento de temperatura y fenómenos, fenómeno natural y cada vez más fuertes, más extremos, tiene consecuencias directas sobre, bueno, sobre la agricultura, el turismo y, eso sí, de nada vale todo lo que hablemos aquí, todos los planes estratégicos que se quieran traer si no tomamos acciones, y tanto los ciudadanos de a pie como el propio Ayuntamiento. Como, por ejemplo, el tema de los plásticos de los cultivos, cómo vamos a pretender que no acaben en el mar o en espacios naturales si seguimos todavía a día de hoy sin contar con un punto limpio donde depositarlos. Entonces, por parte del Ayuntamiento hay que darle una solución ya. Así que, desde aquí, hago un llamado a la reflexión y a ver de qué manera podemos ayudar entre todos para esto. Nuestro voto, como ya he dicho, va a ser favorable. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, por el partido, por el Partido Socialista nuestro voto va a ser favorable. Aquí hemos detectado también que nos faltaba por poner el centro de bachiller, que en aquel tiempo no estaba, y que falta por agregar, y creo que también faltaba una guardería. No lo sé. Miradlo si, si, no, si no os importa. Y después pues unirme totalmente a las palabras que ha dicho Dani de que una de las cosas que es pionera, que tendríamos que empezar a actuar sobre este reglamento del cambio climático sería intentar lo antes posible contar con lo que es un punto limpio, que sé que se están haciendo gestiones, pero que, que hay que intentar esas gestiones agilizarlas lo máximo posible. Con que, desde el Partido Socialista, nuestro voto va a ser favorable.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Partido Popular.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, por parte del Partido Popular votaremos a favor. Sí es cierto que esa errata que has dicho la hemos detectado y ya la vamos a cambiar para que, a la hora de la publicación, esté. Es verdad que ahí te ponen una serie de medidas, que ya alguna de ellas sí es cierto que, como teníamos el plan anterior, se ha solicitado en subvención. Porque, claro, tenemos que seguir varias de esas medidas y tenemos que ver que haya, a ver si me explico. Que esa medida se encuentre en el plan para cambiarla, para poder pedir una subvención y, de hecho, se ha realizado en una de ellas y a ver si tenemos la suerte y nos la, nos la conceden. Después, en cuanto a lo que habéis comentado del tema del punto limpio de los plásticos, de los restos de poda y de todo eso. Es una realidad que este equipo de gobierno es bastante consciente y no





para de incidir en el tema, principalmente con la Junta, que es con quien se solicitó entrar dentro del Plan de Puntos Limpios. De hecho, ahora, cuando en verano se volvió a escribir a la Junta, estaban de vacaciones. He vuelto a escribir otra vez y lo que están esperando son los fondos para poder ampliar a diversos pueblos que nos quedamos, estábamos admitidos, pero estábamos de suplentes y estábamos a la espera. Entre ellos éramos cuatro municipios. Esperemos que estos fondos lleguen, podamos realizar el punto limpio porque lo tenemos, digamos, tenemos el sitio, tenemos las condiciones, pero nos faltaría, nos faltaría eso. El voto será a favor por parte del Partido Popular.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues si no hay más intervenciones, pasamos a votación de la propuesta. ¿Votos a favor de la propuesta? Muchas gracias.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024 (0:30:18)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=1818>

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

La Sra. Secretaria da lectura de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2024

Vista la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes Jurídico y de Intervención, emitidos por la Secretaría-Interventora del Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la correspondiente Comisión Especial de Cuentas de fecha 22 de mayo de 2025.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, según consta en el Certificado de la Secretaría-Interventora de fecha 22 de septiembre de 2025.

Es por ello que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de esta Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."

VOTACIÓN (0:33:36)





<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=2016>

Votos a favor:

- 6 concejales del PP, 3 concejales del PSOE, 2 concejales de Por mi Pueblo,

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros presentes.

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Como se ha leído, en mayo en la Comisión Especial de Cuentas se llevó el documento de la Cuenta general de 2024, ha hecho su proceso de exposición pública, etcétera. Y, bueno, lo que se trae ya a pleno es la aprobación de que ese documento, que la cuenta general, lo que es un documento que tiene que llevar una serie de documentos dentro. de informes para que. en este caso. la Cámara de Cuentas de Andalucía pues fiscalice que está todo correctamente. Así que es lo que se trae a este pleno. Si quieren tomar la palabra. Por parte de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, gracias. Aquí bueno, pues hay poco que debatir, ¿no? Es decir, máxime cuando lo que se trae es un trámite que hay que traer sí o sí. El voto de Por mi Pueblo va a ser favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista.

D^a María José Ruiz Molina (PSOE): Por parte del Grupo Socialista nuestro voto va a ser favorable ya que, aunque no estamos de acuerdo con las cuentas, esto es un simple trámite que hay que aprobar para que las cuentas se lleven a la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, nuestro voto es favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Por parte del Partido Popular.

D^a. María Ángeles Lozano Fernández (PP): También favorable.

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, pues si no hay más palabras pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad aprobamos el punto.

SEXTO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO (0:33:53)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=2033>

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos al siguiente punto, 6.^º, mociones urgentes en su caso, que no hay.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS. (0:33:57)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=2037>

INTERVENCIONES:

D^a. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Punto 7.^º, dación de cuentas. Se da cuenta de diversos decretos de aprobación, de exención y bonificación en el pago de la tasa por

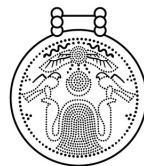




Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

consumo de agua. Decreto de Resolución de Desistimiento por falta de subsanación a la Unión Deportiva Algarrobo de la convocatoria de subvenciones a asociaciones, clubs, etcétera de nuestro Ayuntamiento. Se da cuenta de la resolución provisional de la convocatoria 2025, de las subvenciones a asociaciones, clubs, etcétera, así como el nombramiento de la Comisión que ha llevado a esta resolución. Diversos decretos del Plan de Emergencia Municipal. Decreto de Alcaldía de inicio de expedientes EPLUS 10, 11, 12 y 13 2025. Resolución de expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística número de EPlus 9/2024. Decreto de Delegación de competencias a favor de María Victoria Segovia Gómez, Sergio Jesús Cotilla Rivas y José Alberto Ariza Martín para diversos matrimonios civiles. Decreto de aprobación de memoria justificativa de actividades dentro del DIPMA Concilia 2025 de la Diputación Provincial de Málaga, así como la aprobación de los gastos. Decreto de Alcaldía de aprobación de solicitud de modificación de las actuaciones del acuerdo de aprobación Inicial del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2026 de la Diputación Provincial de Málaga, por el que se modifican dos programas. Se da de alta el Programa de Responsabilidad Social Corporativa y Agenda 2030 y de baja el Plan Local en materia de economía circular. Se da cuenta de la aprobación del Plan del padrón de la tasa de ocupación de vía Pública. Del Decreto de aprobación de Inicio de Procedimiento de Calificación Ambiental para inicio de actividad calificada en calle Buenavista, con destino a salón de juegos con servicio de bar. Decreto de Alcaldía de nombramiento de Letrado para representación, defensa del procedimiento abreviado 187/2025 a favor de don Fernando Huelin Bejarano. Aprobación de la convocatoria y bases generales para la creación de una bolsa de trabajo de dinamizador del Centro de Acceso Público Línea del Ayuntamiento. Y aquí me vais a permitir que aproveche para felicitar a a Guillermo, que es la persona que, el trabajador municipal que está en Guadalinfo, que ha sido padre. Y, bueno, pues felicitarlo porque siempre es motivo de alegría. Decreto de Alcaldía de denegación de una ampliación de plazo. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación del Servicio de Comunicación a favor de Eva Guzmán Arajuez por importe de 12.000 € más IVA por una duración de un año. Varios decretos de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Contrato menor suministro mediante arrendamiento de equipo audiovisual para el Festival Algarrobo Rock 2025 por importe de 8.000 € más IVA a favor de Producciones Innovasaun. Decreto de Alcaldía de incoación de expediente sancionador por infracción urbanística número 1 y 2 de 2025. Decreto de sustitución de la Secretaría Intervención para el disfrute de sus vacaciones del 26 de agosto al 1 de septiembre a favor de don Carlos González Jaime. Decreto de Alcaldía sobre aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de suministro mediante arrendamiento de equipos de sonido, iluminación e imagen para la Feria de Mezquitilla 2025 por importe de 14.800 € más IVA a favor de Producciones (no entendible). Decreto de Alcaldía de nombramiento de alcalde accidental a don Sergio Jesús Cotilla Rivas del 1 al 7 de septiembre por ausencia de la titular. Decreto de Alcaldía de aprobación del expediente de contratación para las obras correspondientes al proyecto denominado Mejora de Abastecimiento de Agua en Urbanización Río Algarrobo, por importe de 166.163,44. Resolución de Alcaldía de nombramiento de la Comisión de Selección para Programas de Fomento del PFEA y electricista. Decreto de actualización del inventario Municipal para dar de alta los contenedores suministrados a través de la subvención del Plan de Asistencia y Cooperación y de 13 duchas por la subvención del (no entendible) de la Axarquía. Decreto Alcaldía sobre abono de servicios extraordinarios realizados por personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento. Decreto de levantamiento de reparo efectuado sobre expedientes de nómina. Decreto de Alcaldía de ampliación de plazo para





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

instar la legalización del EPlus 7025. Decreto de Alcaldía de adjudicación del contrato de explotación del servicio del bar del Centro de Ocio del Mayor de Algarrobo Pueblo a favor de (no entendible) Amores Camacho. Decreto de incautación de garantía a la empresa Lorenzetti, S.L. por la obra de ampliación de la segunda planta de la Casa Consistorial por importe de 12.682,39 € para la reparación de la climatización de la misma. Decreto de resolución del recurso de alzada interpuesto contra el acta del sorteo por el desempate de dos personas con la misma puntuación de la bolsa de trabajo de socorrista y patrones de embarcación para el Servicio de Salvamento y Socorrismo 2025. Decreto de Alcaldía de adjudicación del contrato de servicio y mantenimiento del sistema de grabación, indexación y video acta de las sesiones de pleno por importe de 5.496 más IVA a favor del Smart Integration Software, S.L. durante cuatro años. Resolución del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de Alcaldía 251/2025, por el que se rectificó la convocatoria (no entendible) para la creación de Bolsa de Trabajo de Monitor de Protección Civil. Se da cuenta también de la solicitud a la Consejería de Cultura y Deporte dentro de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas, por el cual hemos solicitado el importe de 8.209,05 € para la adquisición de un parque de calistenia. Se da también cuenta de la resolución, ya en firme, al Ayuntamiento de Algarrobo por el programa de Guadalinfo por parte de uno de los puntos Vuela, como son denominados ahora, por parte de la Consejería de Presidencia Interior, Diálogo social y simplificación administrativa de la cuantía de la subvención que se concede de 15.453,12 €. Y se da cuenta también de la resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la provincia de Málaga, del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a ayuntamientos y destinados a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía 2025, que aprobó este Pleno la solicitud de subvención, si recordáis, pues se nos ha otorgado, en la línea 1 5.000 € y la línea 2 12.000 €, que iba enfocado una parte de señalética y otro a promoción del comercio local.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS (0:41:32)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=39&t=2492>

INTERVENCIONES:

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pasamos ahora al punto 8º. Ruegos y preguntas. Daniel, tienes la palabra.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi pueblo): Buenos días a todos lo primero. Sí, yo tengo algunos ruegos y preguntas. El primero, en este caso es para Sergio. Rogamos se arregle la arqueta alcantarilla que hay justo enfrente de calle Cobertizo, ya que es una zona de bastante tránsito tanto de vehículos como de personas, y para que no suponga un peligro pasar por allí. Otro de los ruegos que tengo es el muro que tenemos frente al colegio José Gil López. Como podemos ver en la foto está prácticamente en los hierros, y más ahora que ha empezado el colegio estaría bien que se reparara y se pintara para que los padres por lo menos pudieran sentarse, aparte que es un peligro. Otro de los ruegos que tengo es la reparación o sustitución de los bancos que tenemos justo en la entrada del pueblo, donde la rotonda del Tío de la Papa en este caso, además de la imagen que damos al





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

pueblo que es justo, está justo en la entrada, es uno de los sitios donde más personas mayores se ponen ahí a diario, así que, por lo menos... Está en este estado. Por lo menos que se pinte o que se eche una mano de barniz o que se sustituya en este caso. Y tengo también una pregunta, es sobre el tema de la avería, sobre todo en el tema del agua, que estamos teniendo bastantes averías, sobre todo por la zona de Frunet, bio-Algarrobo y demás, este año, sobre todo, en concreto, está habiendo bastantes averías. La pregunta es si se está hablando con la concesionaria, en este caso Hidralia, para sustituir parte de las tuberías directamente en lugar de ir poniendo parches, que al final vamos a tener una tubería nueva parche por parche. Y más cuando está habiendo cortes habituales como este domingo o este lunes. Y hay empresas en esa zona que necesitan también el tema del agua. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, buenos días a todos. Recogemos los ruegos que nos han planteado, los recogemos, vale. Intentamos darle solución lo antes posible. En cuanto a las averías, la concesionaria Hidralia, como bien sabemos, está siempre pendiente de todo ese tipo de temas. Es verdad que sustituir todos los tramos desde el municipio hasta los distintos depósitos es bastante complicado porque sería una obra de muchísima envergadura. Entonces, ahora mismo lo que se está es un poco actuando donde hay una avería. Como bien dices, se han sustituido ya bastantes trozos. Entonces, esperemos que cada vez vayamos teniendo menos, menos averías.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Ahí, si no te importa, apuntarte que, por qué no solo en la zona de Frunet, también en la zona alta, en la cuesta de la, zona de la Cuesta de la Arena. Hemos tenido también distintas averías en la zona de Cajamar. También ahí en ese punto hemos tenido una, una avería también importante, que, bueno, que se intenta ir renovando partes de las tuberías, al igual que ahora también se ha hecho una, un trabajo en la zona de, por detrás del molino, en este caso no de abastecimiento sino de saneamiento, que ahí ya hace unos años se cambió también un trozo de tubería y ahora ha habido también problemas en el saneamiento importantes, y esa zona es verdad que también es muy complicada por cómo está diseñado ahí el saneamiento. Y, bueno, se le ha pedido en este caso a Hidralia que, por ejemplo, en esa zona pues diga que tendríamos que hacer para modificar un poco esa línea de saneamiento porque está al aire y, claro, hace que tenga, al final dé muchos problemas. Y que, bueno, pues se va intentando solventar por un lado el problema y por otro pues ir mejorando en aquellos lugares que dan más problemas, pero es verdad que hay sitios que el cambio de tubería es enorme y que dentro de ese arreglo continuo no caben y hay que ir buscando pues otras soluciones. Pero es verdad que últimamente hay como tres puntos donde hay demasiadas averías y que, y que, bueno, pues se van solventando, pero que hay que ir buscando soluciones más definitivas.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, yo tengo algunos ruegos y preguntas, perdón, este ruego es para Jacob como organizador de la Quema. En primer lugar, darte mi enhorabuena por la organización de las fiestas, que yo personalmente sé que conlleva una gran responsabilidad y un gran trabajo. Después podrá salir mejor o peor, pero el trabajo está ahí. Jacob, mira, nos trasladan, algunos, trasladaba algún asistente la falta de más baños para las próximas ediciones, y que los que habían no estaban en las mejores condiciones de higiene durante todo el día, sobre todo los que están pegando a la piscina,





en los que son de obra. Y hablando con diversas barras y bares y demás, nos decían que el domingo hace falta hacerlo un poco más atractivo, ya que no hay ningún grupo musical ni nada en la carpa durante, durante la tarde, y que esto propicia que se acabe más pronto lo que viene siendo la fiesta de la Quema. Solamente era para darte traslado y ya tú tomas notas o no, si quieras. Gracias. Este segundo ruego es para Sergio. Sergio, mira, nos trasladan los vecinos del Pilarillo. aquella zona de allí, la posibilidad de poner de nuevo en funcionamiento la fuente de agua potable de aquella zona. Hay un poco de malestar, en parte entendible también, por el tema de que, hombre, ellos lo que nos decían es, oye, que se ha estado abriendo los lavapiés y, sin embargo, esto seguía aquí cerrado. Bueno, pues nosotros trasladaremos al equipo de gobierno las quejas. Y después, pues bueno, tengo una pregunta, que esta es también para ti, Sergio. Mira, esto es.... ¿sabes qué es esto? ¿No? Esto es, bueno, la foto de limpieza de caña y de maleza que se llevó a cabo este invierno pasado. Y diremos., ¿por qué pasa esto? Bueno, esto pasa, también puede pasar en consecuencia por esto. Este es el estado actual del cauce del río. Entonces, esto es la primera foto, si nos fijamos en el logo, era comprometidos con el medio ambiente. Pero en la segunda foto creo que comprometidos con el medio ambiente no estamos. Aquí explicación coherente para justificar el tema de la dejadez de la gestión del desbroces de cañas del río, Sergio, como tal no hay porque ya que se hace el trabajo de poda se debería hacer por lo menos al mismo tiempo, el de quitarla y el de trasladarla Lo que te digo, no es solo una mala ejecución del trabajo, sino que dejamos los restos abandonados en el cauce, que ya no es solo que pueda constituir una infracción grave en materia de medio ambiental y seguridad hídrica, sino que esto puede llevar a inundaciones al poder taponar el cauce del río. Sí, estamos a finales de verano, pero por eso mismo, es más, es más cuando, es cuando más posibilidad hay de un reventón térmico o de, o de que pueda pasar cosas de estas. Por no hablar de que todas estas cañas, como ya he dicho anteriormente, y maleza, deberán recogerse, pues bueno, pues acaban de alguna manera o de otra, acabamos para recogerla en los meses de invierno y primavera, pues haciendo campañas de limpieza exclusivas de playa, porque esto va para donde va, correspondiendo así, pues bueno, un mayor gasto económico y, como ya digo, esperamos que se estudie pronto y que no se limiten a decir que empiezan el lunes, porque ya les digo, el trabajo era más que necesario. Pero ya que se hace una cosa, vamos a hacerla bien. Vamos, vamos, vamos a estar planificados y se corta y se recoge al mismo tiempo. Vale. Muchas gracias. Después, Paco, tengo una pregunta para ti, ya que ha pasado prácticamente el verano, por no decir que ya ha pasado el verano entero. Muchas personas que se ponen en la playa de Algarrobo Costa nos han trasladado las quejas de que este año no había ningún vestidor cerca, más concretamente de la zona donde está el restaurante Familia Bravo, y nos dicen que el verano anterior sí que había dos cambiadores. Entonces nos dicen que, para el próximo año, tengáis el miramiento de poner alguno por allí por lo menos, que tienen que ir, que tienen que irse al cuarto de baño a cambiarse. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, tiene la palabra, concejal.

D. Sergio JesúS Cotilla Rivas (PP): Bueno, te voy contestando yo las, las que me has hecho. Es verdad que este año se han abierto los, los lavapiés de las playas. Se llegó a un acuerdo los distintos municipios de, que tienen playa, que tienen costa, llegaron a un acuerdo de abrir, digamos, los lavapiés, por darle servicio a todo lo que es el turismo en la parte de abajo de la costa. Como bien hemos estado hablando antes y tú mismo has dicho en la, en la moción del cambio climático, Algarrobo es un pueblo que gran parte de su economía viene de la agricultura. Entonces y donde más se sufre, tú lo has dicho, o una de las zonas





AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

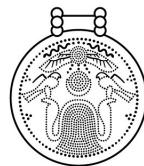
donde más se sufre ese cambio climático es aquí, porque tenemos mucha falta de lluvia. Entonces yo tengo que sopesar también, o desde aquí sopesamos la falta esa de agua y creemos que mientras no tengamos agua en abundancia, pues debemos ser cautos, y si tenemos que mantener un poco más de tiempo lo que son fuentes y pilares cerrados para evitar un gasto excesivo de agua, pues lo tendremos, que tendremos que hacer ese sacrificio. Y en cuanto a la limpieza del río. Es verdad que era muy necesario hacerla, pero en este caso este equipo de gobierno no ha sido el que ha hecho esa limpieza, lo ha hecho la Junta de Andalucía dentro del programa este que ha llevado a cabo después de las danas que tuvimos el invierno pasado. Visto lo que pasó en otros municipios, pues han decidido de ir limpiando las distintas, los distintos cauces de los ríos, desbrozándolos. Yo supongo que todavía, bueno, y supongo no, es que soy por hecho que todavía no han terminado los trabajos porque no veo lógico, como bien has expuesto tú en la, has enseñado en la foto, que tú desbroces y dejes las cañas en medio, se supone que tienen que venir a recogerla. De todas formas, hablaremos con ellos y le daremos el toque para que vengan a recogerla. Pero en este caso no ha sido el Ayuntamiento el que ha hecho ese trabajo.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenos días a todos. Dani, te recojo el ruego del vestidor.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Efectivamente, el trabajo de limpieza del río que aún no han terminado porque deben de limpiar alguna zona más. Y, bueno, poner en valor ya que, con la pregunta que has hecho del trabajo que se ha hecho en el encauzamiento del río, que creo que es algo que nos preocupaba a todos, pues el estado de la base de hormigón, del encauzamiento, tanto al principio como al final, y que durante este verano han estado trabajando para, para...., todos los desperfectos que había, pues quitarlos y que eso no nos fuera a suponer un problema a futuro, pues cuando vienen grandes lluvias, que aquí cuando vienen las grandes lluvias es cuando sale el río de punta a punta y, bueno, pues con el paso del tiempo que pudiera conllevar a problemas, así como el pequeño encauzamiento que hicieron en la parte de arriba y que todavía les queda, como decía, por limpiar, según las zonas que nos comentaron que iban a limpiar y que no, no han terminado. Así que también ponen un poco en valor ese trabajo, porque creo que al final ha sido un gran beneficio para nuestro municipio. José Alberto, tienes la palabra.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenos días y muchas gracias. Creo que de, ustedes están, son conocedores del asunto. El acceso de los escalones en la calle Nueva cada vez hay más personas que le cuestan más trabajo lo que es subir por esos escalones para llegar a sus calles, a sus casas y demás. Vemos que eso, esa rampa que se hizo en su día actualmente son inservibles, causando problemas a los vecinos, ya que es conocido, somos conocedores de que ha habido distintas caídas ya. Y más que nada. Algunas personas, sobre todo personas mayores, no caben ni el pie ni el escalón para poder subir por estos escalones. Desde aquí, pues, rogaría que echar una pensada para realizar el arreglo lo más pronto posible. Después, vecinos de calle Villa nos comentan que a principios de septiembre una arqueta de la calle, pues con el paso de la moto y demás se partió la arqueta. Estuvieron los operarios de nuestro ayuntamiento por allí, estuvieron viéndolo y demás para el tema del arreglo. Dijeron que al otro día lo iban a arreglar, pusieron una provisional, es más grande y por lo que se ve no, no se tapa bien lo que es la arqueta, saliendo por ahí cucarachas, malos olores. Y para los vecinos es insopportable. Rogamos su arreglo lo más pronto posible. Aprovechando lo que ha dicho Dani del tema





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

de la fuente, recuerdo la pregunta que en pleno anteriores hicimos y la respuesta fue de ustedes de, al por lo menos alguna la iban a poner en funcionamiento. Solamente recalcar que es verdad que el problema de agua está, pero por lo menos tenemos que ser conscientes de la necesidad de las personas que también necesitamos agua, y aunque no todas ponerlas en funcionamiento, pero por lo menos algunas de varias zonas. Después, ¿ven ustedes normal el estado en que se encuentran los contenedores de basura? La mayoría de ellos se encuentran rotos, siendo un peligro para los que depositan la basura por la zona adaptada, ya que todos están rotos, les faltan piezas, están rajados y demás. A ver si ustedes por lo menos piensan el arreglo de esa parte del contenedor o algo por el estilo. Después, vecinos de Algarrobo Costa nos comentan la posibilidad de habilitar alguna zona de aparcamiento adaptado a personas con discapacidad cercano a la tenencia de alcaldía. Nos consta que hay dos aparcamientos, pero no están cercanos a la tenencia. A ver si la posibilidad de crear uno más cercano a ella. Después, el puente de madera de Algarrobo Costa, vemos que es necesario realizar el tratamiento a las maderas, así como el tema de la iluminación, ya que se encuentran varias farolas sin luz y en mal estado de suciedad y demás. Después, en la zona de la farola, vecinos nos transmiten el problema que cada día hay más, bastantes coches que se encuentran mal aparcados en las mismas farolas, en la misma plaza. La ambulancia en varias ocasiones ha tenido que salir marcha atrás por ahí, han roto algunas macetas impidiendo el paso de personas y demás. Rogamos, pues, que se dé traslado a la policía, que sabemos que hace alguna sanción y demás, pero sigue ese problema. Y, nada más. Muchas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias, José Alberto. Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Intentaremos atenderlos los ruegos a la mayor brevedad. Vale.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muchas gracias. Manolo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Buenos días. Yo tengo algunas preguntillas. Bueno, la primera, hemos podido constatar en este grupo municipal que, en el edificio nuevo, blanco, que hay por encima de la Ottawa creo que es el edificio Almoraima, se han realizado cerramientos en casi todas las terrazas superiores. Estas obras, como bien es sabido, pues conllevan una ampliación del volumen de edificabilidad del edificio, lo cual podría contravenir a la normativa vigente. Nuestra pregunta es la siguiente, ¿ha emitido el Ayuntamiento las correspondientes licencias de obra para la realización de dichos cerramientos? Y en caso de no ser así, ¿qué medidas tiene previstas tomar el equipo de gobierno para garantizar el cumplimiento de la normativa? Por otro lado, tengo otra pregunta también para la responsable de, de Medio Ambiente. Desde este grupo municipal nos gustaría plantearle una cuestión relativa al cauce del río a la altura del Parque de la Vega. Hace un tiempo que se procedió a la retirada de un azud que se encontraba en esta zona por el motivo que desconocemos y sobre el que quisieramos también ser informados. Desde entonces, los restos de este azud, que consiste en grandes bloques de hormigón, permanecen apilados en una de las orillas, provocando el considerable impacto visual a todos los vecinos que pasan por allí. Nuestra principal preocupación, sin embargo, es que este azud cumplía una función importante. Servía para que gran parte de los restos que arrastraba la riada del río cuando salía se depositaran en este punto y evitando así que llegaran al mar, algo que ahora normalmente pues ocurre.





Por ello queremos preguntarle, ¿cuál es el plan del equipo de gobierno respecto a estos restos? ¿Tienen previsto restituir el azud a su estado original para que siga cumpliendo su función o tienen intención de eliminarlo definitivamente de la ribera del río para acabar con el impacto visual que produce? Tengo otra pregunta para la señora alcaldesa. Y aquí sí quisiera también, si puede ser, que se pronunciara al respecto la secretaria de esta Corporación, dada su condición de fedataria pública y garante de la legalidad. Hemos tenido conocimiento de que, en un caso reciente, un concejal ha extendido un certificado oficial en nombre del Ayuntamiento. Ante esta situación, y para aclarar cualquier duda, pues nos gustaría preguntar desde cuándo un concejal sin ser secretario o funcionario habilitado para ello tiene la potestad legal para emitir y firmar certificados oficiales de este Ayuntamiento. Y luego tengo también otra pregunta para la responsable de personal. Nos gustaría plantear una pregunta en relación con la seguridad laboral de los trabajadores que se incorporan a los servicios municipales con contratos temporales. Como es de su conocimiento, la normativa de prevención de riesgos laborales establece la obligatoriedad de dotar a todos los empleados, y entre ellos a los operarios de limpieza viaria, de los equipos de protección individuales necesarios para el desempeño de sus funciones. Que, en este caso, los de limpieza son guantes, chalecos y botas de seguridad, siendo el calzado de seguridad una pieza fundamental para protegerle de los riesgos de cortes y caídas. Hemos detectado que a los operarios contratados en periodos cortos son de 15 días, las quincenas, no se les está entregando el calzado de seguridad reglamentaria, y esto supone un claro incumplimiento de la normativa y expone a estos trabajadores a riesgo innecesario. Por ello, queremos preguntar, ¿cuál es el motivo por el cual no se entregan las botas o el calzado de seguridad a operarios con contratos de 15 días y sí a los demás? ¿Y qué medidas van a tomar para corregir esta situación? Y porque, ante todo, tenemos que garantizar la seguridad, la seguridad de todo el personal, independientemente de lo que dure el contrato. Muchísimas gracias.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Bueno, voy, empiezo yo y ahora tomáis la palabra. Pues ahora, después, si quieras..., es que no sé la pregunta, no sé a qué te refieres con lo cual, si quieras, después lo vemos y me dices o te contesto en el siguiente, en el siguiente pleno, Vale.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): En cuanto a la licencia de obra del edificio Albireo, yo, me consta que hay algunas que sí he podido ver y comprobar. No sé cuántas exactamente puede haber, pero vamos, lo podemos, lo podemos mirar.

Dª. María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, yo te iba a hacer una pregunta. ¿Te refieres a la parte que hay, al puente que ese que se cerró? Sí. Vale. Tú te refieres cuando está justo lo que es la zona entre el carril que está en la depuradora y lo otro donde.... Vale. Mira eso, nosotros estuvimos allí, que, como bien sabes, aquello creo que fuisteis incluso vosotros los que cerrasteis para que no se pudiera pasar. Cuando llegó el... ¿Qué? Pero sabéis que la gente pues pasaba. No se debe, pero una cosa.... ¿Perdona? Bueno, lo que sea. Vale. Entonces, como el paso por debajo se llenó, y aparte aquello se taponó, se taponó, y por la parte, digamos que da.... Sigo, por la parte que da para la zona de, digamos, de la playa, estaba roto, todo eso estaba roto, será de las distintas riadas y todo eso, se encontraba roto, se encontraba algunos trozos caídos y cuando llegó se hizo una previsión con el tema de, de la Dana, había un desnivel muy grande, porque aquello se había taponado absolutamente y había acumulado una gran cantidad de tierra. Entonces, ¿qué ocurre? Que, al acumular una gran cantidad de tierra, pues había un riesgo de, de desbordarlo. Había un desnivel demasiado grande de tierra en eso de lo que estáis





comentando, en la parte superior y en la parte inferior. Entonces se retiró y lo que se hizo fue allanar toda la tierra, porque como se preveía una nueva Dana, pues que no desbordara toda aquella zona, porque, de hecho, ya había estado desbordando y entrando agua para la zona donde está el carril de la depuradora. Vale. Y dentro de la, de la propia depuradora todo aquello se había inundado y entonces pues nos recomendaron que, que aquello había que quitarlo. Vale. Sí, sí, el, perdón, que fue el propio río el que lo quitó. Que se me ha olvidado decirlo.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): María José.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Pero faltan algunas preguntas o, ¿lo contestáis en el otro pleno? ¿No tenéis ganas de contestar?

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Pues se mira y se contesta en el siguiente pleno.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, perfecto. Bueno, en calle Huertas, entre el edificio Aguayo y la caseta que hay de, de luz, creo que es una caseta de luz, no estoy tampoco muy segura. Hay un olivo, hay un olivo que crece allí, que, vaya, hay ramas de olivo, no sé... Sí, porque eso se ve que como por debajo siempre hay agua por, el agua subterránea que tiene Algarrobo. Ese olivo se ve que brota más que los que tenemos por otro lado. Entonces, que las ramas que hay ya están dando problemas en lo que es la calle, que rogaría que se talara porque ya cuando pasa algún camión y eso, se lo, se lo lleva por delante. Después, no está hoy la concejala de fiestas. Pero bueno, va, más o menos va incluido a todos. En esta feria se vendió mucho a bombo y platillo, que era una feria inclusiva, lo mismo la de Algarrobo que la de Mezquitilla, pero, sin embargo, en el desfile de trajes de flamenca hubo un momento en que yo pienso que es que a todos se nos cayó la cara de vergüenza, porque había una persona con, con discapacidad que venía vestida de faralaes y quería participar. De hecho, participó, pero ella no pudo hacer su desfile porque la, la pista no estaba accesible para personas con, con discapacidad. Entonces, antes de vender todo a bombo y platillo, haría falta de echar una pensada y tener bien recogido todo lo que es, los problemas que nos podemos encontrar en momentos circunstanciales. Por otro lado, también voy a decir que esa famosa parcela que se ha abierto y se ha habilitado para aparcamiento que, por cierto, nos cuesta 33.000 € al año de alquiler. No sé lo que ha costado todavía porque no nos han llegado las facturas, hacerla, me refiero a la parcela de que hay encima de Avenida de Karat, una parcela a la cual para los vecinos va a ser un peligro el día que llueva. El acceso que hay para bajar peatonalmente creo que es que ninguno habéis dado un paseo por ahí ni habéis bajado la cuesta. Estoy casi segura, porque es que es imposible. Ahí para ser, se ha utilizado para la feria y se ha utilizado para la quema. No había afluencia de coches para aparcar, pero de los pocos coches que se ha aparcado para bajar han pasado una tragedia. Porque verás, ahí si vas con tacones no puedes bajar esa cuesta. Tienes que ir con zapatos deportivos o con zapatos de montaña. Si vas con un carrito de niños chicos, el niño es capaz de llegar antes que tú. Y si te digo de una silla de ruedas, eso es imposible, imposible totalmente. Entonces, si eso se va a seguir utilizando, pues por lo menos que se le dé una pensada, porque es que eso es intransitable. Y, de hecho, como tengo constancia de que ninguno os habéis dado el paseo de bajar por ahí os invito a que vayáis y deis el paseo. Bueno, y sobre todo eso que se tenga en cuenta a la hora de tener una feria inclusiva, todo esto, todos estos problemas que se nos van presentando. Por otro lado, voy a hacer un





AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

ruego al teniente de alcalde. No sé si él se habrá dado cuenta de en qué estado se encuentran las banderas de la tenencia de alcaldía, porque más que banderas ya parecen trapos, ya que se ha dedicado a poner banderas donde a él le ha visto bien y le ha apetecido, que nos parece estupendamente, pues que tenga en cuenta de que las de la tenencia de alcaldía ya les hace falta un, una renovación. Por otro lado, observamos que ha habido una empresa que ha estado limpiando los jardines en la costa, que no es del municipio. Cuando vosotros estabais en la oposición bastante bien que había que darle trabajo a la gente del municipio. Entonces mi pregunta es que si no hay empresas en el municipio de jardinería para contratar a una de fuera. Creo que esos 8.000 € que se ha llevado, o casi 8.000 € que se ha llevado a esa empresa, fuera, ha sido mejor una empresa del municipio que por lo menos fuera repercutido aquí en Algarrobo. Y, no es por nada, pero quisiera hacer un inciso, que las palmeras siguen sin podar, ninguna. Por otro lado, vamos a empezar un poco con el tema de Protección Civil. Que conste que no hay nada en contra de la persona que está haciendo esas funciones. Porque, al contrario, lo felicitamos, por el trabajo que hace. Pero recientemente este Ayuntamiento ha sacado una plaza, una plaza eventual de un auxiliar de Protección Civil. Y luego vemos en las redes sociales y en los medios de comunicación anunciando como jefe de Protección Civil. Mi pregunta es, ¿en qué quedamos? ¿Qué tenemos, un auxiliar de protección Civil o un jefe de Protección civil? Durante este tiempo ha habido una empresa que le ha estado pasando una facturación de 3.000 € por mes al Ayuntamiento de Algarrobo por tener contratado a un monitor de protección Civil. La función del monitor de Protección Civil es coordinar, no es coordinar, es un monitor de protección civil. Entonces, que un monitor de protección Civil le estén pagando, bueno, nosotros le estamos pagando la empresa 3.000 €. Para ser monitor de protección civil se necesita alguna titulación, el cual somos conscientes de que este hombre no tiene titulación. Este hombre tiene muchísimos cursos, pero según un decreto ley que está con la Junta de Andalucía, para ahora ser monitor de Protección Civil necesita su titulación, la cual este hombre no la tiene. Por lo tanto, el Ayuntamiento le ha estado pagando a una empresa 3.000 € mensuales por una contratación que esa empresa no la tenía bien hecha, porque esa persona no tiene titulación. Después, ahora se ha contratado como auxiliar de Protección Civil, un auxiliar tiene que estar a cargo de un técnico, el cual este Ayuntamiento no tiene técnico, porque yo creo que el concejal responsable no es técnico. Entonces, antes de haber sacado el auxiliar deberíamos de haber sacado lo que es un técnico en Protección Civil. Por otro lado, quisiera saber si realmente estabais todos informados sobre esta irregularidad, porque para nosotros esto es una irregularidad. Tener contratado a personas sin titulación cuando lo dice la ley, no lo dice el grupo municipal del PSOE, lo dice la ley. Entonces yo pienso que aquí tenéis que ser conscientes de lo que estáis haciendo. Estáis incumpliendo la ley. Aunque ya me doy cuenta de que en este Ayuntamiento cada uno cumple la ley como le va viniendo bien. Entonces rogaría de que a esto se le diera una pensada y se mirara bien, y si se puede rectificar, que se rectifique, porque me da la sensación de que esto es para llevarlo a Fiscalía. Por otro lado, en el polígono entre Frunet y lo de Michelin han puesto una torreta que no sé si es de luz o es de teléfono, no lo sé. Una torreta que impide el acceso a la parcela que tiene el Ayuntamiento. No sé si esa torreta cuenta con, con permiso o ha llegado la empresa y la ha plantado allí. Entonces, si cuenta con permiso, no sé quién ha estudiado eso porque está obstaculizando el paso hacia una parcela. Y si no cuenta con permiso, pues, ¿qué tienen pensado, si tienen pensado de actuar? Después, por otro lado, este verano ha sido la invasión de las ratas. No sé de dónde han salido tantas ratas porque desde la avenida Karat, a calle La Paz, al Cantillo, al Peñón, por todos lados había ratas, por los llanos. Entonces, sé que muchos de los sitios se ha actuado, pero hay vecinos de





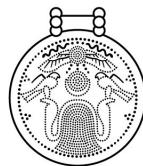
la parte de atrás del Cantillo, lo que es la parte de atrás del Cantillo, que también hay invasión de ratas, que resulta que hoy, con la forestación que hay y los árboles, las ratas suben por los árboles y se meten en las casas. Entonces ahí rogaría de que, por favor, que se talaran los árboles. Y después me voy a sumar a lo que ha dicho Dani de lo de las cañas y eso, que también lo tenía pendiente. Lo de que hay que, cuando se empieza un trabajo intentar terminarlo. El árbol, el famoso árbol del río seco que le comenté a Sergio en el último pleno, lo del tema de que la rama que se había caído, que estaba en mitad del río que, si venía una creciente, todo eso, creo que lo recordáis. Bueno, pues decirte, Sergio, que muchas gracias por talar el árbol, pero como siempre los trabajos se quedan sin terminar. El tronco lo quitó un vecino que tuvo que pasar y lo echó a un lado. De hecho, está en el lado, está sin retirar. Las ramas que cayeron al río, sí es verdad que hubo operarios del Ayuntamiento que estuvieron quitándola. Pero resulta que las ramas que le cayeron al vecino están en lo del vecino. Mientras el vecino no proteste, todo perfecto. Pero hay muchas ramas que se quedaron enganchadas en el árbol. Están cortadas, pero están enganchadas en el árbol y en la pizarra porque, no sé si sabes, esto es una pizarra. Entonces, eso va a caer al río en el momento en que caiga un agua. Entonces, vamos a estar en las mismas. Va a volver, volvemos a lo mismo. Después todo llega a la playa y con el problema que esto lleva de que se puede atorar lo que es el puente que tenemos allí en Río Seco. Entonces, le rogaría de que se diera usted una vueltecita y le echara un vistazo. Con que, por ahora, nada más. Muchas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Bueno, yo te voy a contestar las que me corresponden a mí. ¿Vale, María José? El aparcamiento nuevo, como bien sabes, de hecho, ayer mismo estuvimos hablando de un tema, todavía aquello no está terminado. Entonces, es verdad que, como venían las fiestas que venían, pues lo hemos abierto porque alguna bolsa había que, que habilitar. Entonces, es verdad que aquella bajada no está bien, aquella bajada habrá que ponerle su barandilla de madera mismo o de lo que se considere. La parte que esté más pendiente, si hay que ponerla con una escalera habrá que ponerla. Que no decimos que aquella sea una subida accesible para todo el mundo. Eso no lo hemos dicho en ningún momento. Al final es una forma de que el que aparcue arriba pueda tener una salida más rápida a lo que es el la, la más cercanía al municipio posible, al pueblo posible. Entonces poquito a poco se irá, se irá mejorando. Has dicho que nos cuesta 36.000 €. Te rogaría que volvieras otra vez a mirar el contrato porque creo que te han bailado los números, te han bailado los números y, de hecho, también hay una cadencia de unos meses para poder arreglar aquello, porque aquello necesitaba un arreglo. Entonces te recomiendo que te lo vuelvas a mirar.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): En el contrato que usted me ha dado a mí son 30.000 € al año.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Vuelve a mirártelo, por favor te lo pido. Después, lo de cortar la, la, el olivo, de las ramas del olivo de la caseta de Endesa, pues tendremos que cortarlo si está estorbando. No se preocupe por eso. Y, de hecho, se le ha dado traslado a ellos también. Esto no es. Documentos no hay que acrediten que es nuestro. Bueno, la limpieza de los jardines del municipio. Yo, no es por nada, pero al final el Ayuntamiento es el que tiene que decidir con qué empresas trabaja y, en este caso, se ha decidido trabajar con esta y se ha, se ha hecho el trabajo y ya está, que es algo que también demandabais vosotros, que le echara una mano y que se pudiera meter mano. Y, por último, a la torreta de la luz. Es una obra que realizó Vía Algarrobo, que está vista por los técnicos municipales





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

y cumple con, con normativa. No impide de entrar a nuestra nave la, la, ahí por encima de, de Bio Algarrobo. Ratas, vamos a ver, ratas. El contrato con, con Athisa, que era la que teníamos para, la empresa que teníamos, que nos llevaba al servicio de desratización, terminó en agosto. Ellos han estado haciendo todos sus tratamientos. ¿Qué ha podido haber más proliferación de ratas? Pues no te lo, no te lo discuto, porque al final depende de, de, yo qué sé, de, de condiciones climáticas, de que tengan más comida, de que yo que sé, de muchas cosas. Ellos han hecho sus tratamientos. Una vez que ha terminado su, su concesión, digamos, su, el contrato que teníamos con ellos, hemos hecho otro contrato con otra empresa y también está actuando. De hecho, está por ahí haciendo sus, los trabajos cuando hace falta. Y cuando ellos no han venido, el propio Ayuntamiento de motu proprio lo ha hecho también. ¿Qué hay unas zonas donde hay que incidir más? Pues se incide y no creo que haya problema por eso. Y lo del árbol del Río Seco, pues procederemos a retirarlo lo antes posible. Vale.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas. Señora alcaldesa, le voy a responder a esta pregunta y otra pregunta que hay también en redes sociales. Voy a aprovechar mi turno de palabra y vamos a dejar las cositas claras. Respecto a la bandera de la tenencia alcaldía. Evidentemente, desde que están rotas, tengo la de España, tengo la de Andalucía y me falta la de Algarrobo. Cuando me llegue cambiaré las tres, las tres a la vez. Respecto a la bandera que usted dice que voy poniendo banderas por donde, por donde yo quiera. Que yo sepa, la única bandera que he puesto ha sido la tarta y ha sido la bandera de España. Si a usted le molesta o a su partido...

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): No, no, no, para nada.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Vale, vale, estoy en mi palabra. Pero bueno, pero déjame hablar.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Vamos a respetar su turno de palabra. Venga.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Vale. Que la única bandera que se ha puesto ha sido la de la tarta, ya está. Si está malamente, pues la quito. Pero vaya, creo que, que representa a todos los españoles. Respecto al tema de protección civil, yo ahí no le voy a entrar al juego. Ahí se publicaron unas bases, hay una subvención para contratar a un auxiliar de protección civil. Se presentaron varias personas, ¿que este hombre ha ganado? Pues él está ahí de auxiliar. Si usted lo tiene que llevar fiscalía, pues lo lleva. Usted tenga que hacer lo que tenga que hacer, sin problema. Y ahora respecto al tema de las palmeras, ustedes llevan afirmando que llevan dos años sin podar las palmeras. Eso es mentira. Las palmeras se podaron el 25 de abril del 2024, y está documentado y hay fotos. Esa es de mi móvil, en ese momento no tenía el dron. Pues yo creo que esto son palmeras, no son mangos ni aguacates. Ahí está la foto. Después, os habéis apuntado el mérito de la iniciativa de los desfibriladores. Pues muy bien. Cuando llegué a la tenencia de Alcaldía el 19 de junio no había ningún operativo, en el Ayuntamiento solo había uno de práctica y en el resto de instalaciones los parches estaban todos caducados. Ahora, hoy en día, los desfibriladores se revisan año tras año y se mantienen a punto como corresponde. Y ojalá nunca se tengan que usar. Pero lo importante es que están disponibles y están en condiciones. Por último, he leído comentarios irónicos en redes sociales insinuando que me dedico a jugar al y al Monopoly. Le diré algo, de pequeño me encantaba jugar al Monopoly y creo que es un juego muy educativo porque enseña a comprar, vender,





gestionar y administrar recursos. Quizá, si alguno de ustedes hubiera jugado y practicado sabría mejor, mejorar cómo gestionar la vida real. Yo creo que ustedes habéis jugado mal al parchís, matáis una y contáis 20. Y respecto a mi vida, a mi vida privada, quiero dejarlo muy claro. Yo en mis redes sociales comparto lo que considero oportuno y, por supuesto, puedo presumir de lo que yo considere oportuno. Nadie me ha regalado nada, todo lo contrario, todo lo que he conseguido ha sido esfuerzo, trabajo y constancia. No ha sido de subvenciones ni de cobrar el paro ni mucho menos. Y estoy aquí como concejal y acepto que me juzguen por mi gestión en las concejalías de mi competencia, pero no voy a permitir que se metan en mi vida personal. La política es política y la vida privada es la vida privada. A partir de ahí, espero que respeten esta línea como yo respeto a todos los demás. Muchas gracias.

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Te comento, lo de los desfibriladores os habéis tirado dos años porque lo de los colegios han estado dos años con los parches caducados, y cuando quiera te lo demuestro, Francisco. Le voy a decir más, don Francisco, que a lo mejor le gusta más.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): No, a mí llámame Paco, no hay problema. Y viendo el tema de los desfibriladores le digo que eso mentira. Pagando un mantenimiento y...

Dª María José Ruiz Molina (PSOE): Cuando quieras te lo demuestro porque tenemos fotos de que han estado dos años sin los parches. Y no te he dicho que se haya tirado dos años las palmeras sin podar. Yo sé que el año pasado se podaron las palmeras, pero aquí, pleno tras pleno, traemos lo de las palmeras y aún no se han podado las palmeras, cuando le hemos pagado a una empresa casi 8.000 €. Simplemente he hecho reflexión a eso, nada más.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Yo le he contestado a la publicación que ustedes, ustedes no, las dos personas que nos están viendo y están acusando, que estamos aburridas. Uno se había quitado de la política, estaba ya aburrido y va a hacer su trabajo y su plaza que tiene, pero sí que, que sí que le va el rollo y sigue comentando en Facebook muchas cositas, y cuando quiera que me lo diga la cara que no tiene que escribir ni esconderse por redes sociales. Yo sé perfectamente quién es.

Dª. Natacha Rivas Campos (ALCALDESA): Muy bien, muchas gracias. Pues queda por finalizada la sesión plenaria y damos ahora paso al público si quiere hacer alguna pregunta. Pues un segundito, que acabamos la sesión plenaria y comenzamos con el público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 10:30 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

